

Martín y Pérez de Nanclares, José. "Luces y sombras de cincuenta años de integración europea". *Eurobaskrevista del Consejo Vasco del Movimiento Europeo : Europako Mugimenduaren Euskal Kontseiluaren aldizkaria*, 2007, núm. 12, p. 76

## Luces y sombras de cincuenta años de integración europea

Prescindiendo de otros aspectos también relevantes, existen media docena de aportaciones que por sí mismas convierten a la Unión Europea en la conquista europea más reseñable del último medio siglo.

1. Paz duradera. Con los tratados de París y Roma se inició un proceso que logró la reconciliación franco-alemana y, con ella, la estabilidad política de toda Europa occidental. Ciertamente, como pasivo, conlleva que no ha servido para garantizar esa misma paz en zonas bien cercanas, como los Balcanes, o la existencia del terrorismo en algunos de sus Estados miembros. Pero, sin duda, es el principal fruto de estos cincuenta años.

2. Bienestar económico. El medio siglo de integración europea ha logrado también multiplicar por cinco la renta per cápita de los europeos, convertir su espacio en el mayor mercado mundial y dotar a su economía de una potencia que la sitúa entre las más competitivas del planeta. Con el valor añadido de haberlo hecho con un Estado asistencial sin parangón en el mundo y mecanismos de cohesión económica y social, que han generado una ingente transferencia de recursos de las regiones más ricas a las más necesitadas. Evidentemente, podría apreciarse un cierto déficit social o una preocupante pérdida de competitividad frente a otras economías más activas, pero ello en modo alguno oscurece el gran logro de fondo.

3. Estabilidad democrática. Esta paz y bienestar económico no han sido, sin embargo, incompatibles con la garantía de regímenes plenamente democráticos en todos los Estados de la Unión Europea. Podrá verse en el pasivo una falta de sociedad civil, un anquilosamiento de los mecanismos de participación real o una partitocracia omnipresente, pero visto con perspectiva histórica y comparación geográfica el activo creo que lo compensa con creces.

4. Protección de los derechos fundamentales. Tampoco parece baladí la

### José Martín y Pérez de Nanclares

Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de La Rioja. Titular de la Cátedra Jean Monnet de Derecho Comunitario Europeo



creación de mecanismos de protección efectiva de los derechos fundamentales que, progresivamente, han ido añadiendo otros derechos de naturaleza social y, en los últimos tiempos, una preocupación medioambiental o biomédica pionera en el mundo. Podrán, sin duda, detectarse carencias, insuficiencias o hasta una cierta hipocresía en relación con su aplicación en otros confines, pero nadie podrá negar los indudables efectos positivos de la construcción de un espacio europeo basado en el Derecho.

5. Papel relevante en el mundo. Igualmente, en el ámbito de las relaciones internacionales, la Unión Europea ha desempeñado un papel muy relevante. Pese a la falta de instrumentos suficien-

tes la Unión Europea encarna otra forma de entender la comunidad internacional. Frente al unilateralismo norteamericano, la Unión Europea representa una concepción de las relaciones internacionales basadas en un multilateralismo y una visión más acorde con las exigencias del Derecho Internacional que, hoy por hoy, por insuficiente que sea, se erige en el único contrapeso posible a la concepción de los Estados Unidos. Lecciones como la dada recientemente por el Parlamento Europeo a propósito de los vuelos secretos de la CIA o la política de cooperación desplegada durante los últimos lustros son motivo más que suficiente para subrayar también otra notable aportación europea.

6. Diversidad cultural. Y todo este proceso de integración se ha construido respetando la diversidad cultural interna. La Unión Europea tiene más de un veintena de lenguas oficiales, ha sido escrupulosa en su no intromisión en las cuestiones culturales de cada Estado y ha impulsado programas educativos de primer orden como el exitoso programa Erasmus.

Tenemos motivos para sentirnos orgullosos como europeos por lo logrado en los últimos cincuenta años, pero el futuro más inmediato plantea serias interrogantes que nos obligan más que nunca a seguir reforzando el proceso de integración europea. La globalización, la creciente competencia de las economías emergentes, la inmigración, el terrorismo internacional, el unilateralismo militar de Estados Unidos, el deterioro del medio ambiente o la incógnita energética, son razones más que suficientes para poner en evidencia las palmarias carencias de los Estados para encarar por sí mismos estas amenazas y, con ello, la urgente necesidad de superar el actual impasse constitucional. La Unión Europea ha de dotarse sin demora de los mecanismos de actuación precisos para afrontar con éxito los retos del nuevo siglo XXI.

Estatu Batuen  
unilateralismoaren  
aurrean, Europar  
Batasunak  
multilateralismoan  
oinarritutako  
nazioarteko  
harremanen  
ikusmoldea dakar,  
bai eta nazioarteko  
zuzenbidearen  
eskakizunekin  
bateratsuago datorren  
ikuspegia ere